



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad
Secretariado de Información, Participación y
Asociacionismo Estudiantil

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD 8 DE JULIO DE 2021 POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE EXPOSITORES EN LAS JORNADAS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIANTES 2021/2022

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Granada organiza, como es costumbre, las Jornadas de Recepción de Estudiantes, un evento que persigue dar a conocer a sus estudiantes, especialmente a los de nuevo ingreso, los recursos, actividades y servicios que ponen a su disposición y mejorar su adaptación e integración en el entorno universitario y la ciudad.

Por la presente resolución se abre el plazo y se establecen las bases para la participación de expositores en las Jornadas de Recepción de Estudiantes 2021/2022.

1. FECHAS Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

- Las Jornadas de Recepción de Estudiantes se celebrarán en los Paseillos Universitarios de Campus de Fuentenueva de la Universidad de Granada, los días 28 y 29 de septiembre de 2021.
- En las mencionadas fechas, las Jornadas permanecerán abiertas al público en horario de 10:30 a 14:00 h. y de 17:00 a 20:30 h.
- Durante dicho horario, los stands deberán permanecer abiertos al público visitante y estar debidamente atendidos por personal competente. La falta de atención se tendrá en cuenta en la concesión de espacios en futuras ediciones de las Jornadas, así como futuras actividades del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.

2. EXPOSITORES

- Podrán solicitar la contratación del stand:
 - Vicerrectorados y Servicios de la Universidad de Granada.
 - Asociaciones inscritas en el registro de asociaciones de estudiantes de la Universidad de Granada o ALUMNI de la Universidad de Granada.
 - ONGs o asociaciones u organizaciones colaboradoras con UGR Solidaria
 - Instituciones públicas de Granada y su provincia u otras
 - Empresas que oferten servicios de interés para los estudiantes universitarios.
- No podrán optar a la solicitud de participación; centros (facultades o escuelas), organizaciones políticas, empresas que presten servicios relacionada con la formación y acreditación en idiomas así como cualquier empresa que preste servicios que puedan competir de forma directa con servicios universitarios.

Espacio V Centenario | Tfno. +34 958 24 30 16 | sipae@ugr.es | ve.ugr.es

Código Seguro de verificación: EFiheQFKXLWJOVZAMnv1zw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSÉ ANTONIO NARANJO RODRÍGUEZ (VICERRECTOR)	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	EFiheQFKXLWJOVZAMnv1zw==	PÁGINA 1/4



EFiheQFKXLWJOVZAMnv1zw==



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Secretariado de Información, Participación y Asociacionismo Estudiantil

- La admisión de solicitudes, así como la asignación de espacios, son competencia exclusiva de la Organización de las Jornadas. Los criterios especiales a tener en cuenta para priorizar las solicitudes serán:
 - La prioridad para la concesión a servicios y organismos de la UGR.
 - La prioridad para entidades juveniles.
- La admisión de solicitudes de asociaciones en el registro de asociaciones de la Universidad de Granada es competencia de la Organización de las Jornadas, siendo los criterios a tener en cuenta:
 - La prioridad para la concesión a asociaciones que se encuentren al día de las justificaciones otorgadas por la Universidad de Granada. En caso contrario, consultar con el Secretariado de Información, Participación y Asociacionismo Estudiantil.
- Solo se podrá compartir stand entre distintas organizaciones, previa autorización de la Organización de las Jornadas.
- Los expositores podrán acceder al recinto el día 28 desde las 9:30 horas, y el día 20 a partir de las 10:00 h. Asimismo podrán permanecer hasta 30 minutos después de la hora de cierre de cada turno.
- La entrada al recinto de manera anticipada al horario de apertura solo podrá realizarse previa acreditación e identificación en función del procedimiento que se establezca por parte de la organización.
- La salida del recinto deberá hacerse previa comprobación, por parte de la Organización, del estado del stand, inventario y firma de salida.
- La seguridad del recinto mientras éste se encuentre cerrado solo se podrá garantizar para los expositores que cumplan con el requisito anterior.

3. CONTRATACIÓN

La solicitud de contratación se realizará cumplimentando vía electrónica la solicitud para expositores, disponible a partir del día 8 de julio de 2021 en la web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad: ve.ugr.es, junto a la presente convocatoria. El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el 8 de julio hasta el 22 de julio de 2021, ambos inclusive.

La presentación on-line de la "solicitud" constituye un compromiso no revocable por el solicitante y comporta la total aceptación de las normas de participación de las Jornadas, así como de las disposiciones de carácter genérico que fuesen establecidas por la Organización de las Jornadas.

Espacio V Centenario | Tfno. +34 958 24 30 16 | sipae@ugr.es | ve.ugr.es

Código Seguro de verificación: EFiTheQFKXLWJOVZAMnv1zw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSÉ ANTONIO NARANJO RODRÍGUEZ (VICERRECTOR)	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	2/4



EFiTheQFKXLWJOVZAMnv1zw==



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Secretariado de Información, Participación y Asociacionismo Estudiantil

Tras la aceptación de la solicitud, se remitirá a los solicitantes un contrato que deberán presentar firmado con anterioridad al comienzo de las Jornadas de Recepción, dentro del plazo que se establezca por la organización.

El espacio mínimo a contratar será el de un stand. La contratación de un stand incluye:

- Espacio de aproximadamente 6 m2 (3x2).
- Frontis del stand con rótulo.
- Instalación eléctrica y base de enchufe.
- Mobiliario: mostrador, dos banquetas altas, estantería (opcional) y papelera.
- Consumo de energía.
- Limpieza del suelo del stand, dos veces al día.
- Seguros obligatorios.
- Conexión a internet vía Wi-Fi.

Con posterioridad a la recepción del contrato de participación de las Jornadas, se remitirá la correspondiente factura con todos los gastos derivados de la participación, debiendo ser pagado como muy tarde al día siguiente de la finalización de las Jornadas.

Los stands deberán estar debidamente decorados y con material de atención al público.

- Si bien la celebración de las jornadas se prevé de forma presencial, la organización de las Jornadas podrá por razones epidemiológicas pasar a formato virtual quedando anulado el contrato firmado y quedando preinscrito en la celebración de las jornadas virtuales, debiendo ratificar la inscripción con la firma del nuevo contrato

4. TARIFAS

Las tarifas oficiales por stand para la participación en las Jornadas del curso académico 2019-2020 son las siguientes:

Categoría de expositor	Precio*
Vicerrectorados y Servicios de la Universidad de Granada	500€
Empresas externas a la Universidad de Granada	575 €
Organismos Públicos	1er stand: 0 € Restantes: 200€
Asociaciones de Estudiantes o ALUMNI registradas al corriente de pago y justificaciones	1er stand: 0 € Restantes: 200€
ONG's colaboradoras con UGR solidaria	Stand UGR solidaria: 0 € Stand individual: 200€
Asociaciones de estudiantes o ALUMNI registradas con obligaciones de pago pendientes	200 €
Otras asociaciones universitarias registradas	200 €
Asociaciones externas a la Universidad de Granada u otras organizaciones externas.	250 €

*A estos precios habrá de sumarse el IVA correspondiente

Espacio V Centenario | Tfno. +34 958 24 30 16 | sipae@ugr.es | ve.ugr.es

Código Seguro de verificación:EF1heQFKXLWJOVZAMnv1zw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSÉ ANTONIO NARANJO RODRÍGUEZ (VICERRECTOR)	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	3/4



EF1heQFKXLWJOVZAMnv1zw==



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Secretariado de Información, Participación y Asociacionismo Estudiantil

5. MONTAJE, ACONDICIONAMIENTO Y DESMONTAJE

- La semana previa a las JRE, se celebrará una sesión informativa donde se entregarán las credenciales de expositor y se darán el resto de indicaciones a tener en cuenta por los participantes.
- La entrada de mercancías se realizará el día 27 de septiembre, en horario de 17:00 a 20:00 h.
- La salida de mercancías se realizará el día 29 de septiembre, en horario de 20:30 a 22:00 h.

6. OBSERVACIONES

- Solo se podrá colocar en los stands información relativa a temas universitarios o dedicada a jóvenes directamente desde las instituciones.
- No se permitirá dentro del recinto:
 - Ningún tipo de publicidad política o ideológica, incluidas banderas y simbología política no autorizada por la organización.
 - Ningún tipo de simbología religiosa.
 - Fumar.
 - Introducir bebidas alcohólicas.
 - Colgar publicidad ajena al evento, siendo responsable la empresa anunciadora.
 - Cualquier material que pueda dañar la imagen institucional de la Universidad de Granada a criterio de la organización de las jornadas.
 - Toda la publicidad referente a la participación en las Jornadas de Recepción de Estudiantes deberá incluir la imagen corporativa de la Universidad de Granada, así como del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. De la misma forma, se deberá hacer mención de las Jornadas de Recepción y de la Universidad en medios no visuales.
- La seguridad de los objetos de los stands solo se garantiza durante el cierre al público de las carpas, por ello la salida de los expositores de las mismas debe hacerse según las normas que indicará la organización al comienzo de las Jornadas. La Organización tampoco se responsabiliza de la seguridad de equipos técnicos u objetos de valor que no se pongan bajo seguridad de la Organización por parte de los expositores en el momento del cierre del stand.
- La Organización de las Jornadas se reserva el derecho a retirar cualquier elemento que considere que contravienen estas normas.

Espacio V Centenario | Tfno. +34 958 24 30 16 | sipae@ugr.es | ve.ugr.es

Código Seguro de verificación: EFiheQFKXLWJOVZAMnv1zw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSÉ ANTONIO NARANJO RODRÍGUEZ (VICERRECTOR)	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	EFiheQFKXLWJOVZAMnv1zw==	PÁGINA 4/4



EFiheQFKXLWJOVZAMnv1zw==